



Cristian Opazo Aguilera

Tras cumplir condena, pareja de dominicanos será expulsada de Chile

» “Para nosotros es un logro haber podido sacar de circulación a estas personas”, dijo fiscal sobre dominicanos condenados a cárcel efectiva por tráfico de droga.

Ariasgaba hasta 10 años de cárcel, pero el tribunal oral en lo penal sentenció ayer al ciudadano dominicano David Franklin Lugo Martínez a 8 años. Mientras que su pareja, Ruth Ester Cordero Oviedo, recibió una pena de 541 días, también con cárcel efectiva, por “tráfico de pequeñas cantidades”, con el respectivo abono de 227 días, correspondiente al tiempo que lleva en prisión preventiva.

Respecto a la mujer, el fiscal Cristian Opazo Aguilera sostuvo que era imposible que pudiera acceder a una pena en libertad, “atendido a que registra anotaciones penales por el mismo delito”. Para ella, solicitaba 3 años y un día de presidio, pero el tribunal decidió aplicarle una pena inferior.

Respecto a Lugo, la sentencia lo dejó conforme principalmente por tratarse de personas extranjeras que se asentaron en Punta Arenas, pero que lamentablemente comenzaron a dedicarse al tráfico de droga.

“Para nosotros, evidentemente



El dominicano David Lugo Martínez sumó otros 8 años de cárcel a la pena que actualmente cumple en la cárcel de alta seguridad de Puerto Montt.

te es un logro haber podido sacar de circulación a estas personas, quienes tienen un decreto de expulsión vigente, así que una vez que terminen de cumplir sus condenas debieran ser repatriados a la República Dominicana”, dijo el fiscal.

Lugo y Cordero son los mismos que en agosto de 2020 fueron condenados por tráfico de drogas a cumplir penas de 6 y 5 años y un día de cárcel efectiva luego de ser sorprendidos traficando en plena pandemia.



El fiscal Cristian Opazo Aguilera llevó a juicio a la pareja dominicana.

Pero no escarmentaron y años después, en junio de 2024, la Brigada Antinarcoóticos de la Policía de Investigaciones volvió a detenerlos, tras ser sindicados como una pareja proveedora de droga en Punta Arenas.

Apoyados de un “agente encubierto”, David Lugo terminó delatándose solo. Le vendió cocaína al policía que se hizo pasar por consumidor.

Apenas entregó la cocaína al supuesto cliente le cayó la PDI y fue detenido. Allanado el domici-

lio de Lugo y su pareja encontraron más droga, sobre todo clorhidrato de cocaína y un frasco con “creatina”.

En total la policía incautó 933,27 gramos de marihuana y 566,06 gramos de clorhidrato de cocaína.

Por estos hechos, Cristian Opazo los llevó a juicio oral, instancia en la que terminó consiguiendo veredicto condenatorio por tráfico de drogas para el hombre y tráfico de pequeñas cantidades de droga para la mujer. **LPA**